



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

Asignatura	PRACTICUM		
Materia	PRACTICUM		
Módulo			
Titulación	ESTUDIOS CONJUNTOS DE DERECHO Y DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESA (DADE)		
Plan		Código	41469
Periodo de impartición	2º SEMESTRE	Tipo/Carácter	OPTATIVO
Nivel/Ciclo		Curso	6º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	TUTORES DE LAS PRACTICAS		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Coordinadora: María José Moral : mjmoral@uva.es - Tfno:983184652		
Departamento	CONSTITUCIONAL- PROCESAL Y ECLESIASTICO DEL ESTADO		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales exigida para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, pone especial énfasis en la realización de las prácticas externas por los estudiantes universitarios. La Universidad de Valladolid asume el compromiso incorporando las prácticas en la totalidad de los grados. Estas prácticas tienen un carácter formativo, y su objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y completar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten la empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

El estudiante contará para realizar las prácticas con la guía y ayuda de un tutor de empresa en la entidad de acogida y con un tutor académico del centro.

La asignatura de Prácticum consta de 6 ECTS, es decir, 150 horas en las que el alumno, en la entidad de acogida, aplicará los conocimientos adquiridos durante el estudio de las materias previamente cursadas, a la vez que desarrollará las habilidades necesarias para el ejercicio de las actividades de su futura profesión como Graduado en esta titulación.

La gestión de las ofertas de Prácticas Externas la lleva a cabo el Servicio de Información y Prácticas de Estudiantes de la UVa por medio de una aplicación informática accesible desde su web ([https://alumnos-uva.sigma.uva.es/ftasis/controlreg/\[cajaSiete\]](https://alumnos-uva.sigma.uva.es/ftasis/controlreg/[cajaSiete])) en la que los estudiantes deben darse de alta.

La normativa específica de la Universidad de Valladolid para regular el procedimiento de realización de prácticas externas se encuentra en la “Guía para la gestión de las Prácticas Externas” que el Servicio de Información y Prácticas de Estudiantes actualiza cada curso académico y está accesible en su página web:

(<http://www.uva.es/export/sites/uva/5.empresaeinstituciones/5.01.practicasenempresa/5.01.02.estudiantes/>) junto con otros documentos y formularios relativos a la gestión de prácticas.

El ámbito normativo se enmarca en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Valladolid (publicado en el BOCyL el 11 de julio de 2012).



1.2 Relación con otras materias

La práctica se entiende como un ejercicio transversal, en el que la relación con otras materias existe en función del tipo de empresa o entidad y del proyecto formativo en concreto que presente. El estudiante deberá poner en práctica todos los conocimientos adquiridos.

1.3 Prerrequisitos

Se requiere tener superados 150 ECTS, que incluirán obligatoriamente 60 ECTS de formación básica y al menos 90 ECTS de formación obligatoria del Grado.





2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua
- G7. Conocimientos de una lengua extranjera.
- G8. Habilidades informáticas básicas.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G18. Capacidades interpersonales.
- G19. Liderazgo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.



- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G26. Diseño y gestión de proyectos.
- G27. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.
- G31. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
- G32. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que les permita emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.



- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).



3. Objetivos

Los objetivos fundamentales de la asignatura prácticum son contribuir a mejorar las capacidades y completar la formación integral del estudiante, para que este pueda incorporarse al mundo laboral. Más concretamente:

1. Imprimir en los estudiantes el interés por el aprendizaje del Derecho, tanto en su dimensión académica y científica como profesional.
2. Proporcionar a los graduados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para el ejercicio de una profesión jurídica, en su amplia variedad de posibilidades.
3. Desarrollar la capacidad de los estudiantes para aplicar sus conocimientos jurídicos en la resolución de problemas prácticos, afrontándolos con suficiente capacidad de decisión.
4. Estimular la capacidad de los estudiantes tanto para redactar escritos, elaborar informes profesionales y trabajos científicos de calidad en el ámbito del Derecho, como para poder comunicarse oralmente en los foros que resulte procedente.
5. Fomentar la adquisición de destrezas que permitan al estudiante un aprendizaje autónomo, así como un espíritu de liderazgo y empresa.
6. Formar en valores (tan necesarios para un jurista), transmitiendo al estudiante la necesaria sensibilidad por la justicia, así como, particularmente, en sus dimensiones social, económica y medio ambiental, así como un compromiso ético con los derechos humanos, valores democráticos y respeto por los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación.
7. Promover la formación continuada del graduado en Derecho, facilitando -en su caso- su posterior acceso a estudios de postgrado.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: “Nombre del Bloque”. PRACTICUM

Carga de trabajo en créditos ECTS: 6 ECTS

a. Contextualización y justificación

Lo señalado en el apartado 1.1

b. Objetivos de aprendizaje

Los arriba señalados en el apartado 3 .

c. Contenidos

No existen contenidos preestablecidos El tutor académico velará para que el contenido formativo de la práctica sea adecuado al perfil y a las competencias asignadas a un Graduado en esta titulación. En todo caso, se atenderá a los convenios suscritos entre la Universidad de Valladolid y las entidades colaboradoras.

Puede ser tutor académico del prácticum cualquier profesor que imparta docencia en el Centro en que el estudiante este matriculado. Los pasos a seguir por el tutor académico serán los siguientes:

El servicio de prácticas comunica vía on line su asignación como tutor. A partir de ese momento o si accede a la aplicación on line puede conocer los datos de la entidad colaboradora y del tutor correspondiente, junto con los datos del alumno y el proyecto formativo que va a realizar

Recibe al estudiante (que se pondrá en contacto con él antes del inicio de la práctica) y le informa del método y seguimiento de evaluación que va a mantener.

El tutor académico debe ponerse en contacto con el tutor de la entidad colaboradora una vez iniciada la práctica para fijar con él los cauces de comunicación que se consideren oportunos. Se aconseja realizar al menos dos contactos, uno al comienzo de la práctica y otro al final

Durante el periodo del desarrollo de la practica deberá realizar un seguimiento efectivo de la misma manteniendo contacto con el estudiante y con el tutor de la entidad colaboradora, así como recoger los informes de seguimiento que estimé oportunos .Además deberá comunicar



cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo al CAP de su centro para que lo trasmita al Servicio de Practicas

Cuando finalice la practica procederá a evaluarla a través de un informe en el que hará constar su valoración de la misma y la calificación académica concedida teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la Guía docente de la asignatura, el informe final del tutor de la entidad colaboradora, la memoria realizada y el cumplimiento del proceso de evaluación comunicado al estudiante al inicio de la práctica. El modelo de memoria será proporcionado por el Servicio de Practicas a través de la web de la uva, en el apartado empresa e instituciones _prácticas en empresa- documentación.

Una vez finalizado el proceso anterior y calificar las practicas acudirá al campus sigma para poner la nota

d. Métodos docentes

Debido a la particularidad de esta asignatura no se puede especificar un método docente concreto, ya que el aprendizaje es llevado a cabo por el estudiante en un entorno laboral cuyas características pueden ser diversas (Notarias, Registros, Juzgados, Despachos de Abogados etc) En tos ocaso, el estudiante puede acudir al tutor académico para plantearle todas las dudas acerca del practicum, así como las de elaboración de la memoria final.

Las prácticas pretenden que el estudiante aplique y complete los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciéndole la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten la empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Redacción de escritos; Estudio de casos prácticos reales y demás tareas propias de operadores jurídicos

e. Plan de trabajo

Esta asignatura tendrá unas líneas básicas del plan de trabajo definido por la empresa donde va a desarrollar el practicum que habrá sido aprobado por el Coordinador Académico de Prácticas y aceptado por el alumno.



Durante el desarrollo del mismo, el alumno estará a cargo de un tutor en la entidad y de otro tutor académico.

El estudiante acordará con su Tutor en la Empresa el plan de trabajo a seguir. En todo caso, deberá incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.

El alumno desarrollará las tareas según las indicaciones del tutor de la entidad. Asimismo, informará al tutor académico de los aspectos esenciales de la misma, de acuerdo con las indicaciones y por el sistema de comunicación que éste le solicite.

Los derechos y deberes, tanto de los tutores externos y académicos como de los alumnos, durante el periodo de realización de las prácticas vienen determinados en el Reglamento sobre prácticas académicas externas de la universidad de Valladolid.

f. Evaluación

Una vez finalizado el prácticum :

El alumno cumplimentará el informe on-line que existe en la aplicación informática de prácticas de la UVA, en el Área Empresa Empleo (ver guía en <http://www.uva.es/export/site/uva/5.empresaeinstituciones/5.01.practicasenempresa/documentos/Estudiantes-Ver-sus-ofertas.pdf>)

El tutor en la entidad cumplimentará un informe a través de la aplicación de prácticas de la UVA.

El tutor académico cumplimentará asimismo un informe a través de la aplicación de prácticas de la UVA.

LA EVALUACION Y CALIFICACION

El tutor académico evaluará y calificará la asignatura en la aplicación de prácticas de la UVA, teniendo en cuenta toda la información generada: su propio informe on-line; el informe del tutor de la empresa y la memoria de prácticas presentada por el alumno junto con su informe.



Criterios de evaluación:

- Calidad de la memoria del alumno. Evaluable por el tutor académico
- Evaluación realizada por el tutor de la entidad
- Evaluación realizada por el tutor académico

La no entrega en el momento de evaluación de cualquiera de estos documentos se calificará como No presentado.

Si el alumno renuncia a sus prácticas una vez aceptada, sin causa procedente, la calificación será de 0,0 Suspenso. En caso contrario, el tutor determinará si puede ser evaluable o no.

Si el alumno abandona sin preaviso ni causa procedente, una vez aceptada, su calificación será de 0,0 Suspenso.

Si el alumno abandona la práctica, previo aviso al tutor de la UVA y las causas son procedentes, si ya ha cumplido las horas curriculares la práctica será evaluada. En el caso contrario, el estudiante tendrá especial prioridad en futuros procesos de selección, con el fin de que pueda cursar la asignatura de Prácticas Externas.

g Material docente

Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tienen acceso, a la plataforma Leganto de la Biblioteca para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo han hecho, pueden poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.

g.1 Bibliografía básica

g.2 Bibliografía complementaria

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

i. Temporalización



Las prácticas están pensadas para el segundo semestre de cuarto curso. El horario de realización de las prácticas se establecerá de acuerdo con las características de la misma y las disponibilidades de la entidad colaboradora, si bien se procurará que sean compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la universidad

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6 Créditos	Una vez se ha superado los 150 créditos. Principalmente en segundo semestre de 6º Curso.

Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.

5. Métodos docentes y principios metodológicos



6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
	150		
Total presencial	150	Total no presencial	
TOTAL presencial + no presencial			150

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Valoración dada en su informe final por el tutor de la entidad colaboradora	45 por ciento	Se aplicará el Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid
Evaluación por el tutor académico de la memoria final de la práctica elaborada por el estudiante	35 por ciento	Se aplicará el Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid
Cumplimiento del estudiante de las responsabilidades y requisitos inherentes a la práctica	20 por ciento	Se aplicará el Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid

En caso de recurso planteado por el estudiante por disconformidad con la calificación recibida, el tutor académico deberá informar a la Comisión de Prácticas Externas sobre cómo ha aplicado estos criterios, particularmente los referentes a los apartados 2 y 3 (memoria final del estudiante y cumplimiento de sus responsabilidades), para determinar la calificación. Esta información complementaria sobre cómo se han aplicado los criterios de



evaluación será relevante para la resolución por parte de la Comisión de Prácticas Externas del recurso planteado por el estudiante.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria: 10 puntos de la calificación final<ul style="list-style-type: none">○ ...• Convocatoria extraordinaria: Se suprime por innecesaria<ul style="list-style-type: none">○ ...

8. Consideraciones finales

Las prácticas externas de los estudiantes se gestionan desde la plataforma sigma; <http://sigma.uva.es/inicio/Alumnos>, entrando a través del cubo de Practicas en empresa. Se tramitan por el Servicio de información y Prácticas de los estudiantes- Casa del Estudiante.- Avenida Real de Burgos s/n 47011 Valladolid. E-mail: servicio.practicas@uva.es. Teléfonos: 983423640-983184953

La información se puede encontrar en la web de la Universidad de Valladolid www.uva.es: Información estudiantes: www.uva.es/practicasestudiantes

Vid Reglamento Prácticas externas BOCYL del 11 de julio de 2012, modificado en el BOCYL de 12 de febrero

